

CONGRESOS

Esta semana, vital para crear el Plan B

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

SE PREVÉ QUE AL MARTES SE AVALE EN COMISIONES de Diputados, el miércoles en el pleno, luego en estados y a más tardar el 18 sea constitucional

La Cámara de Diputados y los congresos locales de al menos 19 entidades federativas se alistan para lograr que esta misma semana concluya el proceso legislativo del Plan B. Con ello, se busca formalizar la reducción de 190 regidores en 59 municipios pertenecientes a 12 entidades federativas y la cancelación de 182 síndicos en 40 municipios de 14 estados.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados citó para mañana martes a fin de aprobar el Plan B, con el objetivo de que el miércoles lo avale el Pleno de San Lázaro y se envíe de inmediato a los congresos estatales. En casos como Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Campeche, Zacatecas, CDMX, Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo, Puebla, Colima, Guerrero, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Veracruz y Nayarit, se tiene planeado analizarlo entre la tarde del miércoles y el viernes.

De acuerdo con información obtenida de legisladores federales que participaron en las mesas de diálogo sobre el Plan B, se prevé que la aprobación constitucional esté completa la tercera semana de abril, una vez que la Cámara de Diputados la avale el miércoles 8 de abril.

La operación política que realiza la Secretaría de Gobernación con los

TRANCURSO

Así es como marcha el Plan B, previo a su definición final cuando alcance la constitucionalidad.

ANTES IMPACTO

Excélsior dio a conocer la reducción de 190 regidores en 59 municipios y 182 síndicos en 40 municipios a partir del proceso electoral de 2027.



AHORA CITA

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados convoca hoy para que mañana se avale en comisiones el Plan B.



DURANTE

ESTA SEMANA
Se avarará la minuta enviada por el Senado de la República y de inmediato se enviará a los congresos locales para su validación.



Fotos: Especial

DESPUÉS LO QUE VIENE

Se anticipa que a más tardar el 18 de abril la Cámara de Diputados y el Senado emitan la Declaratoria de Constitucionalidad.

gobiernos estatales busca que, entre este viernes 10 y el lunes 13 de abril, se logren los votos aprobatorios de 17 congresos locales para que, el 18 de abril, tanto la Cámara de Diputados como el Senado declaren su validez.

Aunque el Plan B tiene disposiciones a nivel federal, como la anulación de bonos y otros beneficios económicos del personal tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las reformas necesarias para plasmarlo en las leyes federales no son urgentes porque no son de carácter electoral; es decir, a estas no les aplica el plazo perentorio de veda legislativa de tres meses antes de la apertura del año electoral.

Tampoco tiene plazo perentorio la orden de recortar 15% del presupuesto del Senado a lo largo de cuatro años.

Pero lo que sí urge es la reforma constitucional y legal en las entidades federativas donde se renovarán ayuntamientos y donde el número de regidores excede los 15 que ahora establece el artículo 115 a raíz del Plan B.

La semana pasada, Excélsior informó que la aplicación del Plan B a partir de 2027 sólo disminuirá 190 regidores de 59 municipios.

#ESTASEMANA

Diputados prevén aprobar *Plan B*

VÍCTOR HUGO LOBO ESTIMA QUE EL 8 DE ABRIL PASE AL PLENO

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Será el próximo martes cuando las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados retomen el tema del *Plan B* que aprobó el Senado de la República ya sin el tema de la revocación de mandato.

Desde el pasado 31 de marzo está listo el proyecto de dictamen correspondiente, que fue circulado a los legisladores integrantes de ambas comisiones para su revisión, con el fin de que sea aprobado, primero en comisiones y luego en el pleno del

La parte del *Plan B* que abordarán en comisiones unidas será la relacionada con la eliminación de privilegios, el recorte presupuestal a los

RETOMAN ANÁLISIS

• El *Plan B* tiene que estar avalado tres meses antes del proceso electoral del 2027

• Los cambios en el artículo 35 constitucional no fueron aprobados por el Senado.

5

Meses faltan para inicio del proceso electoral.

congresos locales y el Senado; el límite máximo de 15 regidores en los municipios, la eliminación de prestaciones onerosas en los órganos electorales, así como la prohibición de contratar seguros con recursos públicos.

Todo ente público federal, estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México también deberá ajustar las remuneraciones de sus servidores públicos.

El presidente de la Comisión de Reforma Política Electoral, Víctor Hugo Lobo, detalló que este 7 de abril “tenemos previsto que luego del análisis que se hará en comisiones del proyecto de dictamen a la minuta del Senado, éste sea aprobado y se turne a la Mesa Directiva para discutirlo y votarlo en el Pleno el miércoles 8 de abril”.

Sobre la revocación de mandato, se decidió no modificarlo pues hacerlo implicaría devolver con cambios el documento a la Cámara de origen, dijo. 🗳️